MEMORANDO

No. de Radicación - 20260114000166163

Bogotá D. C., 02 de Junio del 2026

PARA: **PAULA ANDREA ZAPATA URIBE**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DORA LUZ SÁNCHEZ BECERRA
Profesional Especializada
Coordinadora GIT Contratos

DE: **KAREN HOLLY CASTRO CASTRO**
Subdirectora Defensa Judicial Pensional

CAROLINA CORTÉS FUENTES
Supervisora Contrato No. 03.194-2026

ASUNTO: ALCANCE 20260114000134493 SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 03.194-2026 YESSICA SOFIA PINZON CAICEDO

Cordial saludo.

De manera atenta, en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **03.194-2026** y contando con el visto bueno de la subdirectora de Defensa Judicial Pensional, solicito modificación en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor inicial soportado en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. El 28 de enero del 2026, a través de la plataforma del SECOP II, la UGPP suscribió con YESSICA SOFIA PINZON CAICEDO, el Contrato de Prestación de Servicios **No. 03.194-2026**, cuyo objeto consiste en: " Prestar servicios profesionales en Derecho a la Subdirección de Defensa Judicial Pensional, apoyando la gestión jurídica y administrativa de los trámites y actuaciones a su cargo, mediante el análisis de expedientes, elaboración de insumos jurídicos, atención de requerimientos y registro de información en sistemas institucionales".

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**

2. El plazo de ejecución del contrato se estableció de **cuatro (4) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal y el inicio de la cobertura del Sistema general de Riesgos laborales de Conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015; la Que la ejecución del mencionado contrato inició el **04 de febrero de 2026**, previo al cumplimiento de los requisitos, **hasta el 03 de junio de 2026.**

3. El valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios **No**. **03.194-2026**, se estableció hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.888.840) M/CTE;** pagaderos en mensualidades vencidas de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETETA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($6.972.210.oo).

4. El Contrato de Prestación de Servicios No. 03.194-2026 se encuentra actualmente vigente y cuenta con recursos hasta el 3 de junio de 2026 (CDP No. 23526).

5. Así mismo, es preciso advertir que, a la fecha, dicho contrato no ha sido objeto de modificaciones.

II. BALANCE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios **No. 03.194-2026** presenta el siguiente balance financiero y estado de ejecución presupuestal:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	SALDO CONTRATO
	VALOR DEL CONTRATO	**$27.888.840.00**
PAGO No.1 (04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026)	$6.274.989.00	$21.613.851.00
PAGO No.2 (01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026)	$6.792.210.00	$14.641.641.00
PAGO No.3 (01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026)	$6.792.210.00	$7.669.431.00
PAGO No.4 (01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026) AUTORIZADO	$6.792.210.00	$697.221.00
SUBTOTAL	**$26.651.619.00**	**$697.221.00**
	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$26.651.619.00
	SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	$697.221.00

III. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El Grupo de Ejecutivos desarrolla las actividades propias de la defensa judicial y extrajudicial labor que comprende entre otras apoyar la gestión jurídica y administrativa de los trámites y actuaciones a su cargo, mediante el análisis de expedientes, elaboración de insumos jurídicos, atención de requerimientos y registro de información en sistemas institucionales y el este Grupo de Trabajo no cuenta con la asignación de profesionales de planta suficientes para el volumen de actividades que requiere la defensa judicial y que deben continuar ejecutándose.

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que persiste la necesidad de continuar con los servicios contratados, resulta procedente y oportuno solicitar **ampliar el plazo de ejecución** del Contrato de Prestación de Servicios No. **03.194-2026 hasta el 30 de junio del 2026,** suscrito con YESSICA SOFIA PINZON CAICEDO, de esta manera dar cumplimiento oportuno a los fines y objetivos de la Subdirección de Defensa Judicial Pensional.

Dicha ampliación se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad en la representación judicial de la entidad dentro de los procesos en los que actúa como parte pasiva, en materia pensional, y asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos misionales de la Subdirección de Defensa Judicial Pensional.

Teniendo en cuenta el estado financiero actual del Contrato de Prestación de Servicios No. **03.194-2026**, y conforme a la proyección presupuestal efectuada para garantizar la continuidad en la satisfacción de la necesidad institucional durante el mes de junio de 2026, se evidencia la necesidad de adicionar recursos por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($6.274.989.00) MCTE,** con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la prestación continua del servicio requerido por la Entidad, así:

(a) VALOR PROYECTADO 01/06/2026 AL 3/06/2026	$ 697.221.00
(b) VALOR RECURSOS A ADICIONAR	$ 6.274.989.00
(c) VALOR TOTAL INCLUIDA LA ADICIÓN:	$34.163.829.00

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

De acuerdo con la justificación antes citada, se solicita modificar el Contrato de Prestación de Servicios **No. 03.194-2026** así:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el **30 de junio de 2026**.
2. Adicionar el Contrato la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($6.274.989.00) MCTE.**
3. El valor total del contrato quedaría en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($34.163.829.00).**

Con la adición, el balance del contrato quedaría de la siguiente manera:

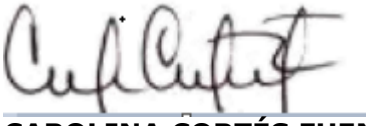
Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	**$27.888.840,00**
Valor prorroga y adición - Modificación No 1.	**$6.274.989.00**

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**

Valor final del Contrato	**$34.163.829.00**

Se deja constancia expresa de que la contratista ha venido cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones asumidas en virtud de la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 03.194-2026.**

La presente solicitud tiene el visto bueno del subdirector de defensa judicial pensional.



CAROLINA CORTÉS FUENTES
Supervisora Contrato No. 03.194-2026

Visto Bueno

Cordialmente,



KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
SUBDIRECTORA DEFENSA JUDICIAL PENSIONAL

Anexo: Formato cumplido
Realizado: Carolina Cortés-Profesional especializada

kcastroc

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**